

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

para suscritores de la provincia. Año 50 pesetas
 Los demás trimestres 15 ; semestre 30 año 60
 Extranjero : 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 39, donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 en Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 vitan al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital
 que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobi-
 ernador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 noviembre 1925).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Los antecedentes y situación ac-
 tual de las relaciones comerciales entre España
 y Alemania aconsejan la adopción de medidas
 excepcionales para las que está facultado el
 Gobierno por la base 6.ª de la ley de 20 de
 marzo de 1906 y en la de Autorizaciones arance-
 larias de 22 de abril de 1922, y conviniendo al
 interés público en el momento presente hacer
 uso de la autorización referida,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer
 que, a contar del tercer día de la publicación de
 la disposición presente en la *Gaceta de Madrid*,
 todas las mercancías de origen alemán, cual-
 quiera que sea su procedencia, quedan sujetas,
 a su importación en la Península e islas Balea-
 res, al recargo de un 80 por 100 en la primera
 tarifa del Arancel vigente y prohibida su impor-
 tación en los puertos francos de las islas Cana-
 rias y plazas españolas de Ceuta y Melilla, salvo
 los casos en que el Gobierno estime conveniente

conceder permisos especiales de importación,
 sin perjuicio todo ello de las medidas que ulte-
 riormente proceda adoptar en otros órdenes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conoci-
 miento y demás efectos. Dios guarde a V. E.
 muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1925.
 El Marqués de Magaz.

Señores Subsecretarios encargados del despa-
 cho de los Departamentos ministeriales y Vi-
 cepresidente Jefe de los Servicios del Consejo
 de la Economía Nacional.

(Gaceta 6 noviembre 1925).

REAL ORDEN

(Rectificada).

Ilmo. Sr.: Como complemento de la Real or-
 den de 15 de octubre referente a la compensa-
 ción otorgada a los carbones minerales de pro-
 ducción nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer
 que dicha compensación se haga también exten-
 siva a aquellos combustibles minerales que se
 transporten desde las cuencas carboníferas a las
 provincias, aunque no sean marítimas, fijándose
 como índice de participación el de 2,50 pesetas
 por tonelada.

De Real orden lo digo a V. I. para su conoci-
 mientos y efectos. Dios guarde a V. I. muchos
 años. Madrid, 3 de noviembre de 1925.—Primo
 de Rivera.

Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo.

(Gaceta 6 noviembre 1925).

SECCIÓN QUINTA

FOMENTO

Dirección general de Agricultura y Montes.

Personal.

Ilmo. Sr.: Visto el escaso número de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares facultativos de Montes, que habiendo presentado en tiempo la solicitud para tomar parte en las anunciadas oposiciones no han completado la documentación correspondiente,

Esta Dirección general ha tenido a bien ampliar hasta el día 30 de noviembre próximo, y por última vez, el plazo concedido en 7 de este mes para completar la mencionada documentación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de octubre de 1925.—El Director general, José Vicente Arche. Señor Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Montes.

(Gaceta 10 noviembre 1925.)

Núm. 5.308.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la celebración de nueva subasta para el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo, se hallan aquéllos expuestos al público, durante el término de ocho días y horas hábiles de oficina, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Negociado de Gobernación de la secretaría municipal para la presentación de reclamaciones contra los mismos. Zaragoza, 13 de noviembre de 1925.—J. A. Cerezuela.

Núm. 5.332.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial el sorteo para la amortización de 126 obligaciones del empréstito de cinco millones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1925.—J. A. Cerezuela.

Núm. 5.031.

Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de septiembre de 1925.

Sesión del día 4.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquirir 35 ejemplares de la Guía Regional. Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil comunicando haber designado para ocupar la vacante de Diputado corporativo, producida por el Sr. Cerezuela, a D. Francisco Rivas y Jordán de Urríes, y hacer constar haber visto con gusto dicha designación.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Realizar las obras de asfaltado de aceras que faltan en la calle del Conde Aranda, en una extensión de 477 metros cuadrados, exigiendo a los propietarios la contribución especial correspondiente con arreglo al Estatuto municipal.

Resolver una instancia del señor Director del Banco de Aragón solicitando quedase sin efecto la autorización concedida a la Sociedad «Jiménez y Sancho», para instalar un distribuidor de gasolina en la acera de la calle del Coso, frente al número 54, en el sentido de que dicho depósito de gasolina se instalase en la plaza de la Constitución.

Conceder los siguientes permisos: a D.^a Geneveva Santandrú, para construir tapia en el barrio de Juslibol; a D. Francisco Sirvent, para construir casa en dicho barrio; a D. José Paino, para construir tapia en el C.^o del Viernes; a don Pascual Borruey, para colocar repisas en Boggiero, 12; a D. Pascual Borruey, para modificar huecos en Laberinto, 2; a D.^a María Sánchez, para elevar un piso en Heroísmo, 34, y a don Nicolás Pérez, para modificar hueco en Boggiero, 69.

Aprobar el horario de trabajo de la brigada del Alumbrado formulado por el señor Ingeniero municipal.

Resolver que cuatro de las palomillas monumentales que existen en los almacenes municipales se instalen en las puertas del Templo de Nuestra Señora del Pilar, dos en la puerta principal de la Iglesia de S. Pablo y las restantes en sitios adecuados de otros edificios públicos.

Ceder al Parque de Intendencia 180 metros de bordillo para aceras con destino al arreglo de los patios de dicho cuartel.

Autorizar a D. Miguel Rived para instalar cuatro aparatos distribuidores de gasolinas del tipo «Satam» en la puerta del Portillo, plaza de la Constitución, calle de Espartero y Arrabal.

Destinar a los señores Maestros Auxiliares de las Escuelas del Castillo a prestar servicio a la de nueva construcción, denominada Escuela al Aire libre, y resolver que, en atención a los

relevantes servicios prestados a la enseñanza primaria por D. Juan Jimeno Rodrigo, se dé a la mencionada escuela el nombre de dicho señor.

Autorizar a la Junta local de primera enseñanza para disponer de la consignación de 8.000 pesetas que figura en el cap. 10, artículo 1.º del presupuesto vigente, destinada a la adquisición de material escolar.

Conceder permiso a D.ª Aurea García, Maestra auxiliar de la escuela de niñas de las Casetas, para dejar de prestar servicio durante el tiempo que precise ausentarse de la ciudad para tomar parte en oposiciones, a condición de que le supla en dicho servicio una persona competente.

Instalar teléfono en el barrio de Peñafior, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y en el de Juslibol, en la Casa-Curato.

Conceder un mes de licencia al Celador de Abastos D. Francisco Miguel Mañera, denegándole la concesión de socorro solicitada para atender a los gastos de medicación.

Resolver la moción del señor Gascón de Gotor interesando la publicación de nombres y apellidos de defraudadores y adulteradores, en el sentido de que no es de la competencia municipal la realización de estas funciones que tiene a su cargo la Junta provincial de Abastos.

Confirmar el traspaso del puesto número 8 a favor de D. Antonio Valiente, con carácter provisional, supeditando la sanción definitiva a lo que sobre el particular se acuerde al aprobar el reglamento en proyecto.

Fijar en 3 pesetas mensuales, por cada cinco metros cuadrados que mide un anuncio colocado en la casa número 37 del Coso, el importe del arbitrio que debe satisfacer D. José Sancho Lázaro, debiendo cobrarse por mensualidades anticipadas a contar del 1.º del actual.

Denegar la licencia que para establecer un puesto fijo destinado a la venta de huevos en la calle de Méndez Núñez solicita Pilar García.

Resolver negativamente la instancia presentada por Francisco Cortés, mozo de limpieza del Matadero con carácter interino, solicitando se le conceda firme el cargo.

Denegar la instancia presentada por D. Manuel Soria, solicitando la reposición del acuerdo fecha 7 de agosto último, relacionado con el cobro de los arbitrios correspondientes al kiosco que existe destinado a la venta de refrescos en la plazuela de Santangel.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas e inquilinato.

Cédulas: la de D. Agustín Roca, expidiéndole cédula de 8.ª clase; la de D. Mariano Pérez, asignándole cédula de 8.ª; la de D.ª Dolores Uzurum, declarándola exenta por ser vecina de Rubielos de Mora; la de D. José María Buil Parera, declarando conforme la clasificación recurrida, y las de D.ª Dolores y D.ª Esperanza Cabrera, asignándoles cédulas de 6.ª clase. Inquilinato: la de D. Alejandro Enfedaque, reduciendo a 4'23 pesetas la cuota trimestral que se le exige.

Proceder a la reparación de la batería del alumbrado supletorio del Teatro Principal.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas al Patronato del Dispensario Antituberculoso para la adquisición de terrenos con el fin de construir un edificio Dispensario.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Sesión del día 11

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder, a su instancia, 30 días de licencia al señor Teniente de Alcalde, D. Justo de Pedro.

Aprobar una certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de obra ejecutada por la contrata de las obras de reformas de la Escuela al Aire libre, de la que resultaba un importe líquido a percibir por el contratista de 4.285'33 pesetas.

Aprobar un escrito de secretaría presentando los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de agosto último.

Se dió cuenta de una instancia de D. Enrique Valenzuela llamando la atención del Ayuntamiento acerca de que se hubiese concedido autorización para colocar unos surtidores de gasolina en la plaza de la Constitución después de habersele negado a él con anterioridad; la Comisión manifestó quedar enterada y ratificar sus acuerdos.

Se leyó otra instancia de D. Dámaso Sancho Val solicitando que se ratificase el acuerdo de autorizarle para instalar un surtidor de gasolina en la plaza de la Constitución: la Comisión acordó ratificar el acuerdo.

Conceder los siguientes permisos: a D. Jacinto Moliner, para construir edificio en Liñán, 1; a D. Manuel Herrero, para construir tapia en barrio de Barráu; a D. Jesús Mora, para modificar huecos en Fin, 7; a D. Francisco Borja, para decorar fachada en Temple, 27; a D. Joaquín Lafuente, para abrir hueco en D. Alfonso, 33; a D. V. Vivas y Sáinz, para decorar portadas en Armas, 74; a D. Joaquín Marín, para modificar huecos en el puente del Pilar, 226; D. Mariano Palacín, para construir cubierto en Palafox, 27; a D. Mariano González, para construir zócalo en plaza de San Miguel, 5; a D. José Moliner, para decorar portada en Espoz y Mina, 31; a D. Mariano Artal, para construir repisas en Doncellas, 10; a D. Eugenio Larrodera, para modificar huecos en Valencia, 6; a D.ª Natalia Acha, para cambio de cerco en M. Sancho, 54; a D. Eulogio Pérez, para reparar tubería de bajada de aguas Palomeque, 14; a D. Simón Gracia, para reformar fachada en Mayoral, 5, y a D. Fabián Gracia, para construir edificio, en Siglo XX, 76.

Denegar la licencia solicitada por D. Longinos Perdiguier, para construir una casa en un solar de la calle de Olleta, núm. 2, hasta tanto no se resuelva la petición formulada por varios vecinos relacionada con la expropiación del solar en que dicho S. Perdiguier proyecta edificar.

Colocar una lámpara eléctrica en el paseo de Ruiseñores, entre las BBB y el puente de la calle de Sevilla.

Instalar cuatro lámparas eléctricas en los jardines de la plaza de San Felipe.

Proceder a la pavimentación y colocación de aceras de la calle de la Biblioteca, contribuyendo los propietarios interesados en la mejora, según dispone el Estatuto municipal.

Aprobar la certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción del alcantarillado de la carretera de Madrid a Francia, trozo comprendido desde el camino del Cigarral hasta la bifurcación del camino del Manicomio, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de 12.108,80 pesetas.

Autorizar a D. Gerardo Mendiri, para instalar por su cuenta, en la calle particular llamada de Castellví, una tubería para conducción de agua.

Autorizar a D. Emilio Sahún y otros propietarios de fincas enclavadas en la entrada del Camino del Vado, para instalar boca de riego.

Autorizar a la Sociedad de Acumulador Tudor, para construir en su fábrica de la subida de Cuéllar una chimenea de palastro, de 25 metros de altura.

Denegar la petición formulada por D. Pedro Usón, como presidente del Sindicato Agrícola de Movera, pidiendo la instalación de alumbrado en dicho barrio.

Devolver la fianza que tenía depositada en la caja municipal D. Eliseo Carranza, como contratista del suministro de vino a la Casa Amparo.

Conceder 30 días de licencia por enfermo a D. Luis Vidal, Matarife de primera.

Conceder 1.500 pesetas, como subvención al X Congreso Dental Español que ha de celebrarse en esta Ciudad.

Conceder excedencia, a su instancia, a la Maestra auxiliar de Montemolín D.^a Gloria Caseras, anunciándose concurso para proveer la vacante.

Autorizar a la Sociedad Real Ciclis Club de Zaragoza para que en sus insignias figure el escudo de la ciudad.

Anunciar concurso para la provisión de siete plazas de chauffeur del servicio de limpieza, con jornal diario de 750 pesetas.

Incluir en el turno para ocupar porterías de escuelas a D. Blas Marín.

Desestimar una instancia de la Sociedad Patronal de Maestros Albañiles y contratistas de obras, sobre transporte de pesos en carros de mano y depósito de escombros en la vía pública.

Que al congreso Internacional que ha de celebrarse en París «L' Unión» internationale des villes, asista una representación del Ayuntamiento, constituida por el señor Alcalde o por el Concejal en quien éste delegue, acompañado del señor Secretario de la Corporación.

Abrir concurso para contratar el suministro de 50 toneladas de carbón mineral con destino al Matadero.

Anunciar segundo concurso para contratar el suministro y colocación de motores eléctricos en los elevadores de carnes del Matadero.

Aprobar el padrón de coches y automóviles de propiedad particular, correspondiente al actual ejercicio económico, y exponerlo al público por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Anular el recibo pasado al cobro a D. Pablo Marín, por arbitrio de anuncios.

Desestimar la reclamación formulada por don Alfredo Gayo, solicitando rebaja en el importe del arbitrio que se le exige por anuncio colocado en la casa núm. 25 de la calle D. Jaime I.

Denegar los puestos fijos solicitados por Enrique Blasco y Juana Gil para la venta de huevos y churros respectivamente.

Reducir a mil pesetas la cuota impuesta al Círculo de Labradores por impuesto de casinos y Círculos de recreo.

Exceptuar a las Religiosas Hijas de la Caridad, de la penalidad impuesta con motivo de un acta de inspección.

Declarar exento de proveerse de cédula personal en esta ciudad a D. Justo Sancho García, por haberse comprobado que es vecino de Monterde.

Rectificar la clasificación de cédulas de doña Jacoba Eserverri y a D.^a María Josefa Liria, asignándole a la primera cédula de sexta clase y a la segunda de undécima.

Autorizar a la Dirección de Montes y Parques para practicar obras de reparación en la casilla del guarda del Vedado de Peñafior.

Autorizar a la Dirección de Montes y Parques para construir una balsa para abreviar ganado en el monte «Litigio».

Que por operarios municipales se proceda a la instalación de energía eléctrica en el montacargas del escenario del Teatro Principal.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Sesión del día 18

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Asistir una Comisión a los actos que se celebrarán en Cervera para honrar el recuerdo del impresor Ibarra.

Declarar vecino de la ciudad a D. Enrique Centellas.

Aprobar dos escritos de la Alcaldía proponiendo se celebren sorteos para la amortización de títulos del Nuevo Mercado y Bonos de la Fábrica del Gas.

Aprobar una certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de obra ejecutada por la contrata de las obras de terminación del Grupo Escolar de los Graneros, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de cinco mil ciento veintidós con cincuenta.

Conceder los siguientes permisos: a D. Vicente Sarón, para modificar hueco y construir casa en el Barrio del Terminillo; a D. Pascual Bo-

truy, para reformar fachada en A. Aragón, 37; a D. Santiago Gracia, para construir piso en Azogue, 36; a D. Joaquín Comps, para construir tapia en Camino de Torres; a D. Mariano Gracia, para decorar portada en San Felix, 1; a D. José Muño, para modificar dos huecos en Estudios 8.

Acceder a lo solicitado por los vecinos de la calle Espoz y Mina interesando se les concediese autorización para instalar cinco lámparas de 600 bujías para el alumbrado intensivo de dicha calle.

Adquirir, en las condiciones que se crean más ventajosas para los intereses municipales, cuellos y corbatas y hachas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Autorizar a D. Antonio Capapé, para instalar un horno en la calle de las Delicias, angular a la de Algora.

Suprimir las fuentes públicas sitas en la calle de Jesús, y que por obreros municipales se practiquen las obras de desagüe al alcantarillado del abrevadero existente en la citada calle.

Desestimar una instancia de D. Francisco Vicente Morales, solicitando abono de intereses de los plazos pendientes de pago como contratista de las obras del alcantarillado del Arrabal, primer grupo.

Desestimar una instancia de D.^a Ana María Arteché, solicitando la anulación de los arbitrios señalados por agua y vertido de una pila de baño del piso segundo de la casa Plaza de San Lamberto, núm. 1.

Denegar la instancia de D. Enrique Valencuela, solicitando autorización para instalar tres surtidores de gasolina en la Avenida de Madrid, frente al número 1 del Paseo de la Mina y junto al Puente del Gállego.

Recibir las obras relativas a la construcción de las tapias de ampliación del Cementerio de Peñaflo.

Adjudicar a D. Gabriel Garzarán, como autor de la proposición más ventajosa, el concurso celebrado para la confección de seis trajes con destino a los Ordenanzas, por el precio de 140 pesetas cada uno.

Anunciar concurso para adquirir 20 jergones con destino al Depósito municipal.

Conceder 30 días de licencia por enfermo al Inspector Veterinario D. Ignacio Buera.

Autorizar a la Sociedad de Autobuses de Zaragoza, para suspender por un plazo que no exceda de seis meses el servicio en la línea de las Delicias.

Incoar expediente para la nacionalización de la Escuela de D. Juan Jimeno Rodrigo y grado de las Armas y la graduación de Las Casetas.

Reducir a 400 y a 175 pesetas las cuotas que por arbitrios sobre Casinos y Circulos de recreo deben satisfacer el Centro Castellano Leonés y el Circulo Alto Aragonés.

Denegar la instancia presentada por el señor Presidente del Centro Mercantil y Agrícola, solicitando sea reducida la cuota que satisface por arbitrio sobre Casinos y Circulos de recreo.

Prorrogar por el año actual el afianzamiento

de los arbitrios de situado y rodaje con la Sociedad de Patronos cocheros, dueños de coches de plaza de tracción animal, por la cantidad de 5.000 pesetas, y otorgar la misma concesión, por los mismos arbitrios y cantidad de 12.000 pesetas a la Sociedad de Patronos dueños de automóviles de alquiler con parada en la vía pública.

Resolver favorablemente un escrito presentado por la Cámara de Comercio interesando la adopción de medidas para evitar la competencia hecha al comercio local por los vendedores ambulantes durante el período de las Fiestas del Pilar.

Aprobar un dictamen del Negociado de Hacienda, con el conforme de los señores que forman la Ponencia, en el que se proponía:

1.º Que como en años anteriores se emplace la feria en la plaza de Santa Engracia, calle de Costa y terrenos disponibles adyacentes propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

2.º Que se acepten los terrenos ofrecidos por el Sr. Escoriaza, para que, utilizados primero todos los de propiedad del Excmo. Ayuntamiento, si preciso fuera ocupar parte o todos ellos en las mismas condiciones estipuladas para años anteriores, o sea, quedando a favor de dicho señor el 50 por 100 del producto que por arriendo de los mismos se obtenga.

3.º Que bajo la presidencia de la Ponencia de Hacienda se celebre subasta pública el día 1.º de octubre próximo de los puestos de la feria en la Casa Consistorial y hora de las once y

4.º Que rija la subasta el pliego de condiciones que se adjunta.

Resolver, en la forma que se expresa a continuación, las siguientes reclamaciones sobre cédulas personales: la de D. Juan Soláns, asignándole cédula de sexta clase, de undécima a su esposa y séptima a D. Juan Sanz; la de don Joaquín Fernández Fleta, expidiéndole cédula de séptima clase, y la de D. Gregorio Crespo Laborda, asignándole cédula de décima clase; la de D. Miguel Cebollada, expidiéndole la de novena; la de D. Antonio López Carrascón, asignándole cédula de novena clase; la de don Gaspar Izuel Castillo, expidiéndole de undécima; la de D. Ventura Escuer, expidiéndole cédula de décima clase, y la de D.^a Cándida Píñilla Castillo, asignándole cédula de undécima clase.

Conceder a D. Cosme Lau Serrano, mediante el pago del canon anual de diez pesetas, un terreno que confronta con un corral de su propiedad, sito en el barrio de Juslibol, término de Val de Diguetes, para construir una casa vivienda.

Dejar a D. Luis Saras en libertad de edificar o no en el solar de la calle de Juslibol, que le fué adjudicado mediante subasta pública en el día 5 de junio de 1923, sin devolver el depósito que constituyó dicho señor para responder a las condiciones que se le señalaron, hasta que se vea la conveniencia de dejar la parcela de que se trata para vía pública.

Aprobar la certificación expedida por el señor Director de Montes y Parques de la obra ejecutada por el contratista de las obras de construcción de alcorques, canalillos y platabandas, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de 4.956'33 pesetas.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Sesión del día 25.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión provincial dando cuenta de que en la sesión celebrada por dicho organismo el día 21 de los corrientes, había acordado proceder a la rectificación de la liquidación de débitos y créditos practicada entre ambas Corporaciones, deduciéndose de la misma la cantidad de 245.540'83 pesetas a que ascienden los intereses de demora en compensación de los que hubieran de acreditarse por las cantidades que como anticipo hubieren sido ingresadas por la Corporación municipal de Zaragoza.

Conceder a D. Manuel de Agustina, una subvención de 750 pesetas, para el Album Nacional que publica.

Aprobar el programa redactado por la Comisión de Festejos para las Fiestas del Pilar.

Admitir a D. Luis de la Figuera, la dimisión del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones que ha de juzgar los ejercicios para las plazas de Delineantes y Ayudantes, y sustituirlo en la forma reglamentaria.

Aprobar una certificación de obra expedida por el señor Arquitecto municipal a favor del contratista de las obras de ampliación de los locales en el Grupo escolar de Ramón y Cajal, de la que resultaba una cantidad líquida a percibir por el citado contratista de 8.931'32 pesetas.

Conceder los siguientes permisos: a D. Galo Sánchez, para aumentar dos pisos en la calle de Zapata; a D. Antonio Royo, para construir tapia en la calle del Carmen; a D. Antonio Villanueva, para construir casita en C.º de Gabaldós; a D. Daniel Inglán, para cambiar puertas en Armas, 53; a D. Eulogio Pérez, para construir casa en C.º de las Fuentes; a D. Venancio Sánchez, para reformar casa en Cereros, 3; a D.ª Sebastiana Royo, para construir macizo en Noria, 2; a D. Juan Maestros, para construir casita en Camino del Viernes; a D. Florentín Gracia, para construir casa en el B.º de Santa Elena; a D. Santiago Gracia, para construir pilar y medianil en Zamoray, 11; a D. Joaquín Lafuente, para construir alero en Democracia, 68, y a D. Santiago Gracia, para reformar fachada en Boggiero, 117.

Autorizar a D.ª María Jesús de Pano, para llevar a cabo la reforma de la casa núm. 27 de la calle de D. Jaime.

Interesar de la Sociedad de Tranvías la modificación del proyecto hecho para implantar el servicio en el B.º de H. Cortés.

Ampliar a 16 lámparas la instalación eléctrica del B.º de Casetas.

Denegar la autorización solicitada por don Joaquín Bardavío, para colocar una boca de ventilación de comunicación con los sótanos para verter carbón en la acera junto a la casa número 52 de la calle del Coso.

Autorizar a D. Fernando Escudero, para trasladar a la finca núm. 2 de la calle de Vargos los talleres de construcción mecánica establecidos en el P.º de Sagasta, núm. 23, instalando en ellos una estación de transformación de energía eléctrica y cuatro motores.

Acceder a lo solicitado por D. Alejandro Calde interesando sean anulados los recibos extendidos por los arbitrios de agua y vertido de casa números 3 y 5 de la calle de Prudencio, por ser baja desde 1.º de enero y devolverle lo satisfecho por los citados conceptos.

Que a contar desde 1.º de octubre próximo sea baja en los arbitrios de agua y vertidos finca número 2 de la calle de Olleta, por haber sido derribada en el mes de julio último, y que se devuelva a D. Longinos Perdigue lo satisfecho de más por tal concepto, quien deberá abonar el importe del primer trimestre de 1925 por el servicio de vertido de la referida casa.

Aprobar los pliegos de condiciones formulados por el señor Ingeniero municipal que ha de regir el concurso para la adquisición de bería de conducción de agua, con objeto de cambiar la que existe en la calle de Miguel Servet, trozo comprendido desde su empalme a la Puerta del Duque hasta las Escuelas, por otra de mayor calibre.

Conceder un plazo de tres meses al concesionario de los anuncios colocados en los coches de la Sociedad de Autobuses de Zaragoza, don José Sancho Lázaro, para que suprima los anuncios pintados en la caja de los carruajes, dejando únicamente los cartelones puestos sobre cubierta de los mismos.

Prorrogar por todo el mes de noviembre próximo el plazo voluntario para el cobro del impuesto de las cédulas personales.

Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, a los matarifes D. Santiago López Conde y D. Santiago López Domeque.

Denegar la autorización solicitada por D.ª Teresa Magallón para instalar un puesto destinado a la venta de huevos en la calle del Comendador Aranda.

Autorizar a la Alcaldía para conceder licencias para instalar puestos de venta de castañas asadas.

Autorizar a José Peña para instalar puesto destinado a la venta de churros en la calle de Pilar, y a Agustín Terraz para la venta de churros en la calle de D. Jaime, esquina a la calle de D. Estébanes.

Autorizar a D. Alfredo Ichaso para colocar un anuncio lumínico en la marquesina del Coche Oriental.

Resolver las siguientes reclamaciones sobre cédulas personales en la forma que expresa continuación: la de D. Gregorio del Ruste, as

Núm. 4.822.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL a forasteros la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribuciones y años que abajo se expresan, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el R. D. de 12 de febrero de 1925, a saber:

Contribución urbana. — Años 1915 a 1923-24, ambos inclusive.

Gervasio Gálvez Tornos, 186'03 pesetas.

En Alpartir, a 22 de septiembre de 1925.— El Recaudador, Antonio Pérez Perruca.

SECCIÓN SEXTA

Lumpiaque. N.º 5.322.

El día 17 del actual y hora de diez a doce y de las catorce a las diez y siete y el día 18, de ocho a doce y de las catorce a las diez y seis, se cobrará en la Casa Consistorial de este Municipio el primero y segundo trimestres del repartimiento general y atrasos.

Lumpiaque, 15 de noviembre de 1925. — El Alcalde, Carlos Lorente.

Gotor. N.º 5.344.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 del actual, sacar a tercera subasta la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte «Sierra», el día 22 del actual y horas de las diez, diez y media y once, respectivamente, teniendo lugar en los locales de la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y al Plan de aprovechamientos publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 25 de agosto último, ateniéndose al pliego de condiciones económicas que tiene aprobado la Comisión Permanente, el cual se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, con la rebaja del

ándole cédula de octava clase; la de D. Isidoro Gómez Romero, expidiéndole cédula de sexta clase; la de D. Blas Mainar Sanz, asignándole cédula de clase décima; la de D. Luis Martínez de la Cruz, expidiéndole cédula de novena clase; la de D. Matías Cardiel Francés, expidiéndole cédula de novena clase.

Reducir a 16,88 pesetas la cuota impuesta por arbitrio de inquilinato a D. Francisco Ruiz Alarcón.

Dirigir oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil para procurar desaparezca el peligro que amenaza el barranco de San Miguel, en días de tormenta, a los vecinos del Barrio de San Juan.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Denunciar el contrato de arriendo de los locales de la planta baja y parte de los de la principal, por necesitar dichos locales para otros servicios, tales como escuelas y almacenes de materiales de alcañtarillado y limpieza.

Construir en el Nuevo Mercado un local para los Inspectores Veterinarios y para el Administrador.

Núm. 5.334.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Nota anuncio.

D. Daniel Boixeda, en nombre de la Sociedad Riegos y Fuerzas del Ebro, ha presentado un proyecto suscrito por el mismo como Ingeniero industrial, mediante el cual solicita autorización para cruzar el río Ebro en término de Fayón, con una línea eléctrica destinada al servicio de este pueblo, cuyo cruce se establecerá entre la propiedad de Joaquina Salvadó y el camino que pasa a la derecha, aguas abajo del Ebro.

La línea será aérea, trifilar, trifásica y de tensión de 25.000 voltios entre fases.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público.

A los afectos del artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, puedan formar las reclamaciones las personas o entidades interesadas, a cuyo efecto se exhibirá el proyecto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas (calle de Santa Cruz, 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1925. — El Ingeniero Jefe, Luis M.º Moreno.

10 por 10) del tipo de su tasación, asignado a dicho monte en el B. O. antes citado.

Gotor, 16 de noviembre de 1925.—El Alcalde, Pedro Gómez.

Sádaba. N.º 5.339.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 494 y 495 del Estatuto Municipal y apartado a) de la regla 4.ª de la R. O. de 8 de noviembre de 1922, se anuncia por el presente que el día 20 del actual y hora de las once, en el salón Consistorial, tendrá lugar el sorteo, por figurar en la lista más de 500 electores, para determinar los 50 que han de elegir a los Vocales electos de la Comisión de evaluación, parte personal, del repartimiento general de 1925-26, pudiendo ser intervenido notarialmente por cualquier persona con derecho electoral.

A continuación se celebrará igual sorteo respecto de la Comisión de la parte Real, con las mismas formalidades.

Igualmente se hace público que por las mesas respectivas se ha convocado elección, que tendrá lugar el día 22 del actual, de dos o seis de la tarde, en el salón Consistorial, para que los electores resultantes del sorteo puedan designar los Vocales electivos que han de formar parte de las Comisiones de evaluación, personal y real de dicho repartimiento.

Sádaba, a 16 de noviembre de 1925.—El Alcalde ejerciente, Luciano Alvarez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.288.

Calatayud.

Edicto.

D. Miguel Carazony de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se instruye a instancia de D.ª Petra González Gascón, sobre declaración de ausencia de su marido D. Germán Monclús Jiménez y nombramiento de administrador de sus bienes en favor de la recurrente, se dictó auto con fecha veinte de mayo último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«El Sr. D. Miguel Carazony de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario judicial dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Germán Monclús Jiménez, publicándose esta declaración llamando a la vez al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio del ausente, y en el de los bienes e insertarán en la

Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo procedente sobre la administración de los bienes, si no se hubiese presentado el referido ausente.

Lo que se hace público por medio de este segundo edicto, debiendo advertir que el plazo de los seis meses desde la publicación del primero en los periódicos oficiales, fina el veintisiete de febrero próximo venidero.

Dado en Calatayud, a treinta y uno de octubre de mil novecientos veinticinco.—Miguel Carazony.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 5.247.

Sos del Rey Católico.

Edicto.

D. Felipe Zalba y Modet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Por el presente se anuncia que en este Juzgado se ha promovido por D. Francisco, D. Victoriano Machín Pérez, D. Esteban Jorge Fuertes Machín, como marido representante legal de D.ª Felisa Machín Pérez; D. Luis San Juan Asensio, como marido y representante legal de D.ª Julia Machín Pérez, y D. Balbino Legaz Rubio, como marido y representante legal de doña Elvira Machín Pérez, todos mayores de edad, vecinos de esta villa, expediente de declaración de herederos abintestato de D. Restituto Machín Pérez, a favor de sus referidos cinco hermanos, el cual falleció en esta villa el día catorce de mayo del año actual, en estado de soltero y en donde tenía su domicilio, sin haber otorgado testamento; y en su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en la villa de Sos del Rey Católico, a doce de noviembre de mil novecientos veinticinco.—Felipe Zalba.—El Secretario judicial, José Pareja.

PARTE NO OFICIAL

Término de Mamblas de Zaragoza.

El día 20 del próximo diciembre se celebrará capítulo general extraordinario de los herederos de dicho Término, en las Casas Consistoriales de la ciudad, a las diez de la mañana, al objeto de nombrar comisión de reforma de Ordenanzas, con arreglo a las bases que en dicho capítulo se fijen.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1925.—Fidel Alonso, Presidente.—Emilio Gastón, Secretario.